



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de Febrero de 1976.-

19/76

Expte. n° 5.278/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de dar por finalizadas las funciones del Ing. Héctor Eduardo Martínez como Jefe del / Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, como asimismo designar en carácter de extensión de funciones a otros agentes para dar continuidad a las tareas que cumple la citada dependencia; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de / las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n°20.654,

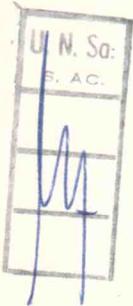
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones del Ing. Héctor Eduardo MARTINEZ, como Jefe del Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, dependiente de la jurisdicción de Secretaría Administrativa, a partir del 1° de Setiembre de 1975.

ARTICULO 2°.- Designar al Sr. Héctor VEIZAGA, D. N. I. n° 92.026.309, y al Ing. Carlos Hugo BEKERMAN, L. E. n° 8.150.926, como Jefe del Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos y como Supervisor General, respectivamente, a partir del 1° de Febrero de 1976 y en carácter de extensión de sus funciones como Encargado de Mantenimiento del Servicio Central de Instrumental, Clase B, Categoría VII, y como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR